CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 2025

MOCIÓN DE SALUDO N° Moción de Orden del Día N° 16173

La Congresista de la República, que suscribe **MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

POR EL XVII ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), es la entidad que ejerce la rectoría técnica - normativa y establece los procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz. Encontrándose encargados de: Administrar y vigilar las fuentes naturales de agua, autorizar volúmenes de agua que utilizan y/o distribuyen los prestadores de servicios de agua (EPS y Juntas de regantes), evaluar instrumentos ambientales, otorgar derechos de uso de agua, autorizaciones de vertimiento y reúso de agua residual tratada, autorizar obras en fuentes naturales de agua y conducir el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH).

Que, mediante la primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, de fecha 13 de marzo del 2008, se creó la Autoridad Nacional Del Agua, como organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos; el cual tiene personería jurídica de derecho público interno y constituye un pliego presupuestal.

Que, la Autoridad Nacional del Agua es la encargada de elaborar la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos y el Plan Nacional de Recursos Hídricos, ejerciendo potestad sancionadora en la materia de su competencia, aplicando las sanciones de amonestación, multa, inmovilización, clausura o suspensión por las infracciones que serán determinadas por Decreto Supremo y de acuerdo al procedimiento que se apruebe para tal efecto, ejerciendo en caso corresponda la facultad de ejecución coactiva.

Que, al cumplirse el XVII aniversario de creación de la Autoridad Nacional del Agua, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República del Perú,

exprese un saludo a la labor que desempeña la ANA en la gestión del recurso hídrico en el Perú.

Por estas consideraciones,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero: Expresar su saludo institucional a la Autoridad Nacional del Agua, al conmemorarse el XVII aniversario de su creación, destacando su labor de protección de los recursos hídricos de las diferentes cuencas, optando por un desarrollo sostenible, incentivando la cultura del agua que reconozca su valor económico, social y ambiental.

Segundo: Elevar la presente Moción de Saludo al Jefe de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), señor Genaro Musayon Ayala para que por su intermedio, se haga extensivo este reconocimiento a las distintas a los directivos, funcionarios y servidores de la Institución.

Lima, 12 de marzo de 2025

María del Carmen Alva Prieto
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen [illegible]
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/03/2025 19:53:12-0500